

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 18 de enero de 2024, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas subvenciones a la contratación de seguros agrarios, al amparo de la normativa que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dictar resolución de concesión, que incluirá a las personas beneficiarias de las citadas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de 23 de junio de 2022, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Con ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 13 de abril de 2018, se hace público que con fecha 29 de noviembre de 2023 se dictó por esta Dirección General dos resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, relativa a la convocatoria 2022, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua, y Desarrollo Rural

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/rpa-icms-doc/icmsDescargaDoc.do?tipo=f2626012f07b32ea34d457f56542e743&id=c5cbd8f65ff54df0cce1cd288fd217b>

Sevilla, 18 de enero de 2024.- El Director General, Daniel Quesada Sánchez.